



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA NO. 009-2020	Versión: 01
	Página: 1 de 5

**GOBERNAR  
ES HACER**

Fecha	Lugar	Hora
03 de Junio de 2020	Sala de Juntas Dirección General	10:00 a.m.

Asistentes	Cargo	Entidad
Juan Pablo Ruiz González	Director General	DTB
Jorge Andrés Contreras Sánchez	Secretario General	DTB
Lady Stella Herrera Dallos	Asesora Jefe Jurídica	DTB
Amelia María Farfán Martínez	Subdirectora Técnica	DTB
Blanca Cecilia Prada García	Subdirectora Financiera	DTB
Julián Constantino Carvajal Miranda	Asesor Jurídico	DTB

Invitados	Cargo	Entidad
Edgar Mauricio Valbuena Gómez	Secretario Técnico Comité	DTB
Lizeth Paola Meneses Zambrano	Oficina Asesor de Control Interno	DTB
Oscar Yesid Pérez Piñeres	Asesor Oficina de Calidad	DTB

1. Verificación del Quorum
2. Presentación y desarrollo de los casos a analizar, estudiar, evaluar y decidir según citación para la viabilidad de conciliar por parte de la DTB con las partes.
3. Estudio de casos susceptibles de acción de repetición o demandas promovidas por la DTB
4. Propositiones y varios
5. Clausura

## DESARROLLO

### 1. Verificación del Quórum

Una vez verificada la asistencia, el secretario Técnico informa que existe Quórum deliberatorio y decisorio y procede a continuar con el desarrollo del Comité de manera no presencial aprovechando las tecnologías de comunicación mediante la aplicación Hangouts Meet, el secretario técnico del comité el Dr. Mauricio Valbuena procede a dar desarrollo al orden del día de la siguiente manera:

### 2. Presentación y desarrollo de los casos a analizar, estudiar, evaluar y decidir según citación para la viabilidad de conciliar por parte de la DTB con las partes.

2.1. Socialización del Cronograma del Plan de Mejoramiento del Comité de Defensa Judicial, Repetición y Conciliación ajustado para aprobación de los miembros del comité para ser radicado ante la Procuraduría General de la Nación.

El Dr. Mauricio Valbuena da inicio al Comité haciendo la presentación nuevamente el Plan de Mejoramiento elaborado a partir de las recomendaciones realizadas por el al Dr. Carlos Delgado de la Procuraduría 102 Judicial I para asuntos administrativos quien realizó una visita a los miembros del comité de la entidad el día 10 de diciembre de 2019 dentro de la actuación administrativa



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

*Handwritten signature and initials.*



<p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
<p style="text-align: center;">ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 009-2020</p>	Versión: 01
	Página: 2 de 5



conforme al Decreto 1716 de 2019 compilado de Diciembre de en el Decreto 1069 de 2015, en la cual se concluyó que el Plan de Mejoramiento debe contener los siguientes aspectos teniendo en cuenta que actualmente el Comité carece de dichos aspectos:

1. Es necesario implementar la política de prevención de Daño Antijurídico, en la que se defina con fundamento en el nicho litigioso, las causas y el plan de acción y el seguimiento
2. Establecer los criterios de selección de abogados
3. Establecer las directrices de revocatoria directa
4. Estudio jurídico del término para interponer la acción de repetición
5. Diseñar políticas generales de Defensa Judicial

Así las cosas el Dr. Mauricio Valbuena proceden a socializar a los miembros del Comité el plan de mejoramiento ajustado a partir de las recomendaciones realizadas por los miembros del Comité de defensa judicial para la aprobación y envió a la Procuraduría.

Quedando de la siguiente manera:

		PROCESO GESTION AUDITORIA				Código: FT-GAUD-012		
		PLAN DE ACCION				Serie: 100-1.3-18		
OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:		DIAGNÓSTICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA ENTIDAD DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE VISITA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				LIDER SEGUIMIENTO		COMITÉ DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACION
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA:		19 DE MAYO DE 2020	FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN:	19/05/2020	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN		03/06/2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	<input type="checkbox"/>	Proceso	<input type="checkbox"/>	Individual			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCION	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS DE LA META	
1	ES NECESARIO IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, EN LA QUE SE DEFINA CON FUNDAMENTO EN EL NICHOS LITIGIOSO, LAS CAUSAS Y EL PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO.	IMPLEMENTAR LA POLITICA DEL DAÑO ANTIJURIDICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	POLITCA DAÑO ANTIJURIDICO	OFICINA JURIDICA	03/06/2020	31/08/2020	12	
2	ESTABLECER LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ABOGADOS	ESTABLECER LOS REQUISITOS DE LOS ABOGADOS QUE EJERCEN LA DEFENSA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	MANUAL CRITERIOS ABOGADOS DEFENSA JUDICIAL	JEFE ASESORA JURIDICA	03/06/2020	31/08/2020	12	
3	ESTABLECER LAS DIRECTRICES DE REVOCATORIA DIRECTA	ESTABLECER LA TRAZABILIDAD Y CRITERIOS DE LA FIGURA JURIDICA DE REVOCATORIA DIRECTA	DIRECTRICES DE LA REVOCATORIA DIRECTA	OFICINA JURIDICA	03/06/2020	31/08/2020	12	
4	ESTUDIO JURÍDICO DEL TÉRMINO PARA INTERPONER LA ACCIÓN DE REPETICIÓN	REALIZAR UN ESTUDIO JURÍDICO CON EL FIN DE QUE SE ESTABLEZCA EL TÉRMINO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN	ESTUDIO JURIDICO TERMINO ACCIONES DE REPETICION	OFICINA JURIDICA	03/06/2020	31/08/2020	12	
5	DISEÑAR POLÍTICAS GENERALES DE DEFENSA JUDICIAL	ESTABLECER LAS POLITICAS DE DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD CON BASE EN LA CIRCULAR EXTERNA 05 DE 27/09/2019 DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	POLITICAS DE DEFENSA JUDICIAL	OFICINA JURIDICA	03/06/2020	31/08/2020	12	
Nombres y cargos				Firmas				
EDGAR MAURICIO VALBUENA GOMEZ Secretario Técnico Comité de Conciliación				EL PRESENTE PLAN DE MEJORAMIENTO QUEDA APROBADO MEDIANTE ACTA No 9 de 2020, DENTRO DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA				



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
 Código Postal: 68005  
 www.transitobucaramanga.gov.co  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

*Handwritten signature*



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 009-2020	Versión: 01
	Página: 3 de 5

**GOBERNAR  
ES HACER**

Una vez terminada la lectura del Plan de Mejoramiento por el Dr. Mauricio Valbuena los miembros del Comité de Defensa Judicial aprueban por unanimidad caca una de las actividades plasmadas en dicho plan para ser ejecutadas como fecha límite el 31 de agosto de 2020.

## 2.2. Socialización procedimiento acciones de repetición por el Asesor de la Oficina de Calidad.

Toma la palabra el Ing. Oscar Yesid Pérez Piñeres como Asesor de la Oficina de Calidad quien procede a realizar la presentación de los procedimientos del Comité de Defensa Judicial y para las Acciones de Repetición, quien señala que dichos procedimientos se elaboraron en su momento a partir de las mesas de trabajo realizadas con el Asesor Jurídico en el año 2019 con el Dr. Jeffer Rubén Blanco y el Practicante de la UIS Danilo Orduz.

A lo anterior interviene la Dra. Lady Stella Herrera Dallos como Jefe Jurídica quien recomienda que nuevamente sea revisado los procedimientos elaborados para el Comité de Defensa Judicial por el Dr. Julián Constantino Carvajal como actual asesor jurídico de la entidad.

Así mismo el Dr. Jorge Andrés Contreras como secretario General indica que en dicho procedimiento debe quedar establecido lo referente *cuando hay elementos constitutivos de conducta dolosa o gravemente culposa*.

Así mismo reitera que los tiempos para dar inicio a la acción de repetición el cual no debe ser superior a los seis (6) meses siguientes al pago total o al pago de la última cuota efectuado por la entidad pública, igualmente que caducará al vencimiento del plazo de dos (2) años contados a partir del día siguiente al de la fecha del pago total efectuado por la entidad pública. *Cuando el pago se haga en cuotas, el término de caducidad comenzará a contarse a partir de la fecha en que efectivamente se realice el pago, o, a más tardar, desde el vencimiento del plazo de 18 meses.*

Además debe contener que se eleva el estudio del caso si es susceptible o no de acuerdo al informe financiero respecto al pago realizado por el rubro de sentencias y conciliaciones.

Todo lo anterior tenerlo en cuenta y los conceptos emitidos por los abogados externos en su momento que reposan en la oficina asesora Jurídica de la entidad. Adicional que se incluya en las fichas elaboradas por los abogados externos los antecedentes de modo, lugar y tiempo minuciosamente y tener si las actuaciones contemplan el principio de buena fe.

Igualmente el Ing. Juan Pablo como Director interviene precisando que la información levantada para dichos procedimientos debe quedar plasmada correctamente el cual debe ser de estricto cumplimiento cada vez que los miembros del comité estudien algún caso al respecto y los abogados externos realicen las fichas de estudio. A lo que los miembros del comité señalan estar de acuerdo.

Toma la palabra el Dr. Mauricio Valbuena quien concluye señalando que ya aprobado el plan de mejoramiento del Comité de Defensa Judicial este será enviado a la Procuraduría General y queda como compromiso que el Ing. Oscar Yesid Pérez Piñeres como Asesor de la Oficina de Calidad se reúna con el Dr. Julián Constantino Carvajal para revisar los procedimientos y estos sean ajustados y presentados nuevamente ante los miembros del Comité para su aprobación.

## 3. Estudio de casos susceptibles de acción de repetición o demandas promovidas por la DTB

Ninguno

## 4. Propositiones y varios



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

*Handwritten signature*



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 009-2020	Versión: 01
	Página: 4 de 5



La Dra. Lady Stella Herrera Dallos como Jefe Jurídica solicita al Dr. Julián Constantino Carvajal como Asesor jurídico que se revise el tema de las acciones de repetición y próximas a vencer.

El Dr. Julián Constantino Carvajal responde que todos los casos están a en termino y que los que están próximos serian respecto al caso por *concepto de costas y que su pago dio lugar a los intereses moratorios generados hasta el pago, dinero que debió cancelar la DTB al señor LUIS EDUARDO LEMUS por haber omitido el reconocimiento y pago de las costas procesales condenadas por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga y el Tribunal Administrativo de Santander, dentro de la Acción Popular radicado 2011-00135-01 al señor LUIS EDUARDO LEMUS, costas que habían sido reconocidos mediante sentencias proferidas por las autoridades judiciales antes relacionadas.* Igualmente esta en caso de CRISTHIAN MAURICIO REYES VELÁSQUEZ que tiene que ver con proceso de adjudicación del vehículo surtido en el Juzgado Tercero de Santa Marta. Asimismo señala que se estará revisando los casos susceptibles de adelantar acción de repetición con apoyo de los abogados externos para ser presentados a los miembros del Comité para el estudio y tomar decisiones al respecto.

Seguidamente toma la palabra la Dra. Blanca Cecilia Prada quien solicita a la Dra. Lizeth Meneses como Jefe de la oficina de control interno que realice un seguimiento preventivo junto con las dependencias competentes al tema de horas extras y compensatorios que están pendientes a la fecha de los agentes de tránsito, con el fin que se realicen las acciones administrativas necesarias para evitar futuras demandas que afecten fiscalmente a la entidad, así mismo se socialice a los directivos y dependencias competentes las acciones y planes de mejora que se van a aplicar relacionadas con las horas extras, compensatorios y vacaciones pendientes.

El Dr. Jorge Andrés Contreras señala que tiene los soportes de los diferentes correos electrónicos que ha enviado al Comandante Carlos Sánchez del Grupo de Control Vial manifestando que se le informe la relación de cuantas horas extras y compensatorios están pendientes de acuerdo a cada agente de tránsito. Indicando que solo ha recibido la relación de la Compañía B por parte del subcomandante Alonso Arenas Pérez del Grupo de Control Vial.

Interviene el Ing. Juan Pablo Ruiz González quien solicita a la Dra. Rosario Orduz Como Jefe de la Oficina de Talento Humano para que revise que funcionarios tienen vacaciones acumuladas y compensatorias para que programe el respectivo disfrute a los agentes de tránsito y por todo lo que se ha derivado de la emergencia sanitaria COVID-19. Igualmente solicita que los libros de compensatorios estén en custodia de la dirección General.

Por unanimidad de los miembros del comité de Defensa Judicial se solicitó al Comandante Carlos Sánchez y Subcomandante Alonso Arenas del Grupo de Control Vial que mediante certificación se especifique por cada agente de tránsito la relación de Horas Extras y Compensatorios que están pendientes.



*Handwritten signature or initials.*



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 009-2020	Versión: 01
	Página: 5 de 5

**GOBERNAR  
ES HACER**

## 5. Clausura

Agotado el orden del día, el **19 de mayo de 2020**, siendo la **6:00 p.m.** se da por terminada la reunión, se aprueba y se firma el acta por los asistentes.

### MIEMBROS DEL COMITÉ:

**JUAN PABLO RUIZ GONZÁLEZ**  
Director General

**JORGE ANDRÉS CONTRERAS SÁNCHEZ**  
Secretario General

**LADY STELLA HERRERA DALLOS**  
Asesora Jefe Jurídica

**AMELIA MARÍA FARFÁN MARTÍNEZ**  
Subdirectora Técnica

**JULIÁN CONSTANTINO CARVAJAL**  
**MIRANDA**  
Asesor Jurídico

**BLANCA CECILIA PRADA GARCÍA**  
Subdirectora Financiera

*Se revisó aspectos financieros relacionados con presupuesto*

### INVITADOS AL COMITÉ:

**EDGAR MAURICIO VALBUENA GÓMEZ**  
Secretario Técnico

**LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO**  
Oficina Asesor de Control Interno



1915  
1916  
1917

July  
1915  
1916  
1917

1915  
1916  
1917

1915  
1916  
1917

1915  
1916  
1917